



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile

Nº 07/2017 abril

PROYECTO DE LEY REFORMA EDUCACIÓN SUPERIOR

Avances legislativos al 21/04/17

El **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior** ([Boletín Nº 10783-04](#)), ingresado el **martes 05 de julio de 2016** a la Cámara de Diputados (cámara de origen) se encuentra en la [Comisión de Educación](#) (Primer Trámite Constitucional) en su [discusión particular](#) (Segundo Trámite Reglamentario). Con fecha **17 de abril** se hizo presente la [urgencia simple](#), lo que implica que tanto su discusión y votación en la Cámara requerida deberá quedar terminada en el plazo de **30 días**.

Con fecha **17 de abril de 2017**, en la [Sesión de Sala Nº 15/2017](#), la Cámara de Diputados **aprobó en general el proyecto de ley**.

Ver Sesión Sala Nº 15/2017 17.04.17 se aprueba en general el proyecto de ley (ver [video](#))

Se hace presente que las normas propias de ley orgánica constitucional correspondientes a la [Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley](#) presentada por S.E. la Presidenta de la República mediante el [Mensaje Nº 027-365](#), con fecha **07 de abril de 2017**, fueron aprobadas por **70 votos afirmativos**, de un total de 118 diputados en ejercicio (la Constitución Política de la República dispone en su [art. 66](#) que las normas legales a las cuales ella confiere el carácter de ley orgánica constitucional requerirán, para su aprobación, modificación o derogación, de las 4/7 partes de los diputados y senadores en ejercicio). El resto de las normas del proyecto de ley, propias de ley común, fueron aprobadas por **67 votos afirmativos**.

Ver Informe de la Comisión de Educación ([link](#))

Ver Minuta de Indicación Sustitutiva de 05.04.17 ([link](#))

Ver Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley 07.04.16 ([link](#))

Ver Esquema de Indicación Sustitutiva ([link](#))

Comparado indicación sustitutiva de 11.04.17 ([link](#))

Minuta reglamentaria indicación sustitutiva 11.04.16 ([link](#))

Presentación de la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma (indicación sustitutiva) 11.04.17 ([link](#))

Informe financiero sustitutivo ([link](#))

En consecuencia, se remitió el proyecto aprobado en general a la Comisión de Educación para su discusión particular. Con fecha **18 de abril de 2017**, la Comisión de Educación sesionó por **Trigésima vez** respecto a este proyecto (**258º Especial**), la cual tuvo por objeto adoptar los acuerdos en torno a la tramitación en particular del proyecto de ley, a saber:

- **Recibir en audiencias públicas (4 sesiones) a diversos solicitantes:** martes 02; miércoles 03; y lunes 08 de mayo (en esta última sesión a la 11:30 a la 13:30 y de 15:30 a 18:30)
- **Eventualmente agendar para el lunes 15 de mayo en Santiago, una sesión extensa.**
- **Plazo para entrega de indicaciones de parlamentarios,** viernes 12 de mayo.
- **Inicio de la votación en particular,** martes 16 de mayo.
- **Plazo para despachar segundo informe a la Sala de la Cámara:** finales de junio o principios de julio de 2017.

Ver Sesión 258 Especial 18.04.17 ([video](#))



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile



Lo que viene

Con fecha **17 de abril de 2017**, el Gobierno hizo presente la **urgencia simple** del proyecto. Esto implica que el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de **30 días**, en virtud del **artículo 74** de la Constitución Política de la República y el **art. 27** de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es decir, **hasta el miércoles 19 de abril de 2017**.

Atendido el receso parlamentario durante la semana del 24 al 28 de abril de 2017 (semana distrital), la discusión particular se retomará la primera semana del mes de mayo recibiendo en audiencias públicas a diversos solicitantes los días **martes 02**, **miércoles 03** y **lunes 08 de mayo de 2017**, tal como fue expuesto en los acuerdos de la Comisión señalados precedentemente.

En caso de ser necesario, se celebrará una sesión extensa (seminario) para recibir a solicitantes el día **lunes 15 de mayo de 2017**.

Además, se acordó como plazo para que los/as diputados/ presenten indicaciones al proyecto, hasta el día **viernes 12 de mayo de 2017**.

La votación en particular se iniciará el día **martes 16 de mayo** y se espera tener el informe final la última semana de junio o la primera semana de **julio de 2017**.

Otros proyectos relacionados con Educación Superior

Con fecha 23 de enero de 2017 ingresó el **Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología**, originado mediante Mensaje N° 338-364, asignándosele el número de **Boletín 11.101-19**. Esta Comisión ha sesionado en **5 oportunidades (23/01, 08/03, 13/03, 20/03, 03/04, 10/04 y 17/04)** y ha sido citada para la próxima semana el 17.04.

Ver el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([link](#))

Ver presentación Ministro Hacienda Nicolás Eyzaguirre G. y Asesor Científico de la Presidenta Mario Hamuy W. ([documento](#))

Ver presentación 03.04.17 de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información, Sr. Raúl Ciudad. ([documento](#))

Ver MINUTA Posición del Ejército 10.04.17 ([documento](#))

Ver Comentarios Confederación Producción y del Comercio Institucionalidad Ciencia Tecnología e Innovación 10.04.17 ([documento](#))

Ver Presidente AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES (AUR) 10.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS DE LA ARMADA DE CHILE 10.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS FUNDACIÓN MÁS CIENCIA 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS ARTE Y HUMANIDADES 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS Red de Investigadores Chilenos 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS CIENCIA CON CONTRATO 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado (ANIP) 17.04.17 ([documento](#))

Ver PLANTEAMIENTOS CIENCIA CON CONTRATO 17.04.17 ([documento](#))



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile



Con fecha 05 de octubre de 2016 se aprobaron en Sala ([Sesión 79° Ordinaria](#)) por *40 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones*, el [Proyecto de Resolución N° 736](#) mediante el cual un grupo de parlamentarios propusieron **“un perfeccionamiento del Sistema de Educación Superior”**, así como también, por 34 votos a favor, 16 en contra y 9 abstenciones, el [Proyecto de Resolución N° 737](#), mediante el cual un grupo de parlamentarios propusieron **“incorporar normas que sancionen penalmente el lucro en las Universidades en el proyecto de ley sobre educación superior, Boletín 10.783-04”**.

Ver proyecto de Resolución N° 736 aprobado ([link](#)) y proyecto de Resolución N° 737 aprobado ([link](#))

Con fecha 09 de septiembre de 2016 ingresó a Primer Trámite Constitucional ([Boletín N° 10911-04](#)) un ***Proyecto de Ley que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad.***

Ver proyecto de Ley ([link](#))

Con fecha 07 de septiembre de 2016 ingresó a Primer Trámite Constitucional el [Mensaje N° 157-364](#) de la Presidenta de la República, con el que inicia un ***Proyecto de Ley que otorga una Bonificación Adicional por Retiro al Personal No Académico ni Profesional de las Universidades del Estado y que faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios.*** Con fecha 10 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial la [Ley N° 20.996](#).

Ver Ley ([link](#))

Con fecha 12 de julio de 2016 se aprobó en Sala ([Sesión 42° Ordinaria](#)) por *58 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones* el [proyecto de Resolución N° 616](#) mediante el cual un grupo de diputados solicita a la Presidenta de la República que, en el marco del mensaje que contempla una reforma al sistema de Educación Superior, **se incluyan medidas de fortalecimiento de la Educación Superior Pública.**

Ver proyecto de Resolución aprobado ([link](#))



INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario
Universidad de Chile



Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley (fuente: [BCN](#))

- i) En el caso del **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior**, fue originado mediante Mensaje N° 110-364, asignándosele el Número de [Boletín 10783-04](#)
Primer Trámite Constitucional:
 - ii) El proyecto llegó a la cámara de origen (Cámara de Diputados) donde pasó a la [Comisión de Educación](#) y Hacienda en lo pertinente, para un estudio del texto por sus integrantes.
 - iii) *Discusión general:* ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “idea de legislar”.
 - iii.i) Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.
 - iii.i) Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.
 - iv) *Discusión particular:* una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala donde se analizar y se vota cada artículo del texto.
 - iv.i) Si se aprueba, el proyecto va a la otra cámara del Congreso, para su estudio y aprobación (Cámara revisora, que en este caso es el Senado)
 - iv.ii) El proyecto se rechaza y no se convierte en ley.
- Segundo Trámite Constitucional**
- v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).
 - vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.
 - vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.
- Tercer Trámite Constitucional** (eventualmente si la Cámara Revisora hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben)
- viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.
 - ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para conocer en detalle el Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).

Documentación para la discusión uchile.cl/senado
Ver [anteriores Informativos](#) sobre Reforma a la Educación Superior
Proceso [de Discusión Interno de la Universidad de Chile](#)